INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS HUERTAS Y ARBOLEDAS DEL GENERALIFE Y LABORES AUXILIARES DE MANEJO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL CONJUNTO MONUMENTAL".

Servicio de Jardines, Bosques y Huertas
Expediente: CONTR 2026 004850

1.- Objeto del Informe.

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente procedimiento abierto, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de las ofertas.

2.- Consideraciones Generales.

Con el fin de que la mesa de contratación pueda disponer de información suficiente para la adjudicación del presente procedimiento abierto, se realiza el análisis y calificación de las proposiciones técnicas presentadas conforme al Pliego que rige este contrato.

3.- Relación de empresas presentadas.

Según comunicación de la Sección de Contratación del Patronato de la Alhambra y Generalife, han sido presentadas en tiempo y forma las correspondientes ofertas de los siguientes licitantes:

- AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES (SORIGUÉ)
- TALHER SA

4.- Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor:

En el Apartado 9.2.2. y en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares viene recogida la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor y la forma de presentación, contenido, orden y denominación de los apartados sobre la proposición técnica. En dichos anexos se establece que la documentación constará del siguiente contenido:

8.A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: hasta 40 puntos
Para la valoración de las proposiciones, las empresas deberán incluir en el sobre la documentación necesaria que permita un claro conocimiento de los criterios de carácter técnico susceptibles de ser valorados y en el orden en que se relacionan dichos factores en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
1.- PLAN DE MANEJO:
El plan de manejo se podrá puntuar hasta 34 puntos, y deberá desarrollar los siguientes apartados para su valoración por parte de la Comisión Técnica:
1.a) Se valorará la presentación de un informe técnico exhaustivo que analice los espacios objeto del contrato (huertas tradicionales del Generalife, arboledas del entorno e infraestructuras hidráulicas asociadas) y que establezca las líneas directrices propuestas por el licitador para su cultivo, manejo, conservación y mejora. (Hasta 10 puntos).
El informe deberá mostrar la capacidad técnica, el conocimiento del entorno histórico-cultural y agronómico, así como la coherencia de la propuesta con los objetivos del Plan Director de la Alhambra y con las prácticas tradicionales y sostenibles propias de las huertas del Generalife. El contenido mínimo esperado del informe incluirá:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UVDZYTA5XC8QR75EPNELCW7T	PÁG. 1/6

1. Diagnóstico inicial de los espacios
2. Propuesta de líneas directrices de cultivo y manejo
3. Propuesta de mejora y conservación
4. Integración con los valores culturales, paisajísticos y educativos
5. Metodología de trabajo (Máximo 4 páginas)

La gradación será:

- Excelente (Entre 7 y 10 puntos) El informe cumple y supera ampliamente lo esperado:
 - Un diagnóstico completo, detallado y específico de todos los espacios.
 - Líneas directrices coherentes, innovadoras y plenamente alineadas con el Plan Director y con las prácticas tradicionales del Generalife.
 - Propuestas de mejora técnicamente sólidas, bien justificadas y adaptadas al entorno patrimonial.
 - Integración clara de criterios históricos, paisajísticos, agronómicos y educativos. • Metodología de trabajo precisa, estructurada y viable.
 - Demuestra un conocimiento profundo del lugar y una capacidad técnica sobresaliente.
- Notable (entre 4 y 7 puntos) El informe cumple bien lo esperado, con pequeñas carencias no esenciales:
 - Un diagnóstico adecuado, aunque con menor nivel de detalle en algunos elementos.
 - Líneas directrices correctas y coherentes, aunque no siempre justificadas en profundidad.
 - Propuestas de mejora técnicamente válidas, aunque menos desarrolladas.
 - Buena integración con los valores culturales y paisajísticos.
 - Metodología clara pero mejorable en concreción.
- Aceptable (entre 1 y 4 puntos) El informe cumple mínimamente lo exigido, pero no demuestra un conocimiento profundo ni una propuesta sólida:
 - Un diagnóstico parcial o genérico, sin suficiente adaptación a los espacios concretos.
 - Líneas directrices básicas, con escasa justificación técnica.
 - Propuestas de mejora poco desarrolladas o excesivamente generales.
 - Integración limitada con los valores culturales o paisajísticos.
 - Metodología poco detallada o incompleta.
- Insuficiente (no valorable o puntuación mínima (hasta 1 punto) El informe no cumple los requisitos mínimos del criterio:
 - Diagnóstico muy incompleto o inexistente.
 - Líneas directrices vagas, incoherentes o no adaptadas al entorno del Generalife.
 - Ausencia de propuestas de mejora o propuestas inaplicables.
 - Falta de integración con los valores patrimoniales.
 - Metodología inexistente o inadecuada.

1.b) Programación y calendarización del trabajo, que puede alcanzar una puntuación máxima de 8 puntos.

Se valorará la calidad, coherencia y detalle de la programación propuesta por el licitador para la ejecución de los trabajos previstos en el contrato, incluyendo la calendarización anual y estacional de las tareas, así como la organización y asignación de los recursos humanos y materiales necesarios en cada época del año y en cada uno de los espacios del Generalife.

El documento deberá mostrar conocimiento técnico de los ciclos agrícolas, hortícolas, forestales y de mantenimiento propios de las huertas y arboledas del Generalife, capacidad de planificación operativa en un entorno patrimonial y con condicionantes ambientales, climáticos y de afluencia de visitantes, adecuación entre los recursos propuestos y las necesidades reales del servicio y coherencia entre la programación y los objetivos de conservación, mejora y sostenibilidad del paisaje cultural.

Contenido mínimo esperado:

1. Programación y calendarización del trabajo
2. Organización y asignación de recursos humanos
3. Organización y asignación de recursos materiales

(Máximo 2 páginas)

La gradación será:

- Excelente (entre 5 y 8 puntos) La propuesta presenta:
 - Una programación anual y estacional completa, detallada y específica, adaptada a cada espacio y a cada tipo de trabajo.
 - Una calendarización coherente con los ciclos agrícolas, forestales y de mantenimiento del Generalife, con identificación de periodos críticos y medidas de refuerzo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UVDZYTA5XC8QR75EPNELCW7T	PÁG. 2/6

• Una organización de recursos humanos precisa, con perfiles, funciones y cargas de trabajo claramente definidas y justificadas. • Una planificación de recursos materiales exhaustiva, adecuada al entorno patrimonial y optimizada por zonas y épocas.
• Coherencia total entre programación, recursos y objetivos del contrato.
• Demuestra una capacidad de gestión sobresaliente.

- Adecuado (entre 2 y 5 puntos)
 La propuesta presenta:
 • Una programación correcta, aunque con menor nivel de detalle en algunas tareas o épocas.
 • Calendarización razonable, pero con escasa justificación técnica en ciertos periodos.
 • Organización de recursos humanos suficiente, aunque no siempre bien ajustada a la carga de trabajo. • Relación de recursos materiales adecuada, pero poco desarrollada en su distribución temporal o espacial.
 • Coherencia general aceptable, aunque con áreas mejorables.
- Insuficiente (hasta 2 puntos)
 La propuesta presenta:
 • Programación incompleta, genérica o poco adaptada a los espacios del Generalife.
 • Calendarización superficial o incoherente con los ciclos de trabajo reales.
 • Organización de recursos humanos insuficiente o no justificada.
 • Recursos materiales mal dimensionados, inadecuados o sin planificación temporal.
 • Falta de coherencia entre programación y recursos.
 • No demuestra capacidad de planificación operativa.

1.c) Plan de manejo de la huerta ecológica: Aspectos fitosanitarios y métodos de control de la vegetación adventicia. Se describirán los principales problemas fitosanitarios por cultivo y su tratamiento. con especial hincapié en las especies frutales. Valoración máxima 10 puntos

Se valorará la calidad, coherencia y profundidad del plan de manejo ecológico propuesto por el licitador, con especial atención a los aspectos fitosanitarios y a los métodos de control de la vegetación adventicia en las huertas del Generalife. El documento deberá demostrar conocimiento técnico de los principales problemas fitosanitarios que afectan a los cultivos hortícolas, herbáceos y especialmente a las especies frutales presentes en las huertas, dominio de técnicas de manejo ecológico, lucha integrada y control biológico, capacidad para diseñar estrategias preventivas, correctivas y de seguimiento, propuestas de control de vegetación adventicia compatibles con la agricultura ecológica y con la conservación del paisaje cultural y adecuación de los tratamientos a un entorno patrimonial, evitando productos o prácticas incompatibles con la normativa o con la identidad del lugar.

Contenido mínimo esperado

1. Diagnóstico fitosanitario por cultivo
2. Propuesta de tratamientos y estrategias de manejo ecológico
3. Control de vegetación adventicia
4. Sistema de seguimiento y evaluación

La gradación será la siguiente:

- Excelente (entre 7 y 10 puntos) La propuesta presenta:
 • Un diagnóstico fitosanitario completo, detallado y específico por cultivo, con especial profundidad en las especies frutales.
 • Identificación precisa de plagas, enfermedades y factores de riesgo, con análisis técnico de ciclos biológicos y momentos críticos.
 • Estrategias de manejo ecológico muy bien justificadas, innovadoras y plenamente alineadas con la agricultura ecológica y el entorno patrimonial.
 • Métodos de control de vegetación adventicia variados, sostenibles y adaptados a las características de las huertas del Generalife.
 • Un sistema de seguimiento riguroso, con indicadores claros y protocolos de actuación. • Demuestra un conocimiento profundo del manejo ecológico y una capacidad técnica sobresaliente.
- Notable (entre 4 y 7 puntos)
 La propuesta presenta:
 • Un diagnóstico fitosanitario adecuado, aunque con menor detalle en algunos cultivos o especies frutales.
 • Identificación correcta de problemas y tratamientos, aunque con menor justificación técnica.
 • Estrategias de manejo ecológico coherentes y bien planteadas, aunque no siempre desarrolladas en profundidad.
 • Métodos de control de vegetación adventicia adecuados, pero con menor nivel de especificidad.
 • Sistema de seguimiento correcto, aunque mejorable en concreción.
- Suficiente (entre 2 y 4 puntos)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UVDZYTA5XC8QR75EPNELCW7T	PÁG. 3/6

La propuesta presenta:
• Diagnóstico parcial o genérico, con escasa adaptación a los cultivos concretos del Generalife.
• Identificación limitada de problemas fitosanitarios, especialmente en frutales.
• Estrategias de manejo ecológico básicas o poco justificadas.
• Métodos de control de vegetación adventicia poco desarrollados o excesivamente generales.
• Sistema de seguimiento superficial o incompleto.

- Insuficiente (Hasta 2 puntos)
 La propuesta presenta:
 • Diagnóstico fitosanitario muy incompleto o inexistente.
 • Ausencia de identificación de problemas por cultivo o tratamientos inaplicables.
 • Falta de enfoque ecológico o propuestas incompatibles con el entorno patrimonial.
 • Métodos de control de vegetación adventicia inadecuados o no descritos. • Ausencia de sistema de seguimiento.
 • No cumple los requisitos mínimos del criterio.

(Máximo 6 páginas)

1.d) Plan de manejo y control de daños producidos por fauna silvestre. Se analizarán los problemas que pueden causar las especies silvestres, especialmente palomas y jabalíes, y la minoración/eliminación de daños. Se valorarán los aspectos novedosos y no cruentos de los métodos propuestos. Este criterio se valorará hasta 6 puntos. Se valorará la calidad, coherencia, innovación y carácter no cruento del plan presentado por el licitador para identificar, prevenir y controlar los daños ocasionados por la fauna silvestre en las huertas y arboledas del Generalife, con especial atención a las especies más problemáticas: palomas y jabalíes. El documento deberá demostrar conocimiento de la fauna presente en el entorno del Conjunto Monumental y de sus dinámicas ecológicas, capacidad para identificar los daños que pueden producir en cultivos, frutales, suelos, balates e infraestructuras hidráulicas, propuestas de manejo respetuosas, no cruentas y compatibles con la normativa de protección de fauna, incorporación de métodos novedosos, selectivos y sostenibles, especialmente en el control de palomas y en la disuasión de jabalíes, estrategias preventivas, disuasorias y correctivas adaptadas a cada especie y medidas de seguimiento y evaluación de la eficacia de las actuaciones.

Contenido mínimo esperado

1. Diagnóstico de fauna silvestre y daños asociados
2. Propuesta de medidas preventivas y de control (no cruentas y novedosas)
3. Protocolo de actuación ante daños
4. Sistema de seguimiento y evaluación

La gradación será:

- Nivel 3 – Excelente (entre 4 y 6 puntos)
 La propuesta presenta:
 • Un diagnóstico completo y detallado de las especies silvestres y de los daños que ocasionan, con especial profundidad en palomas y jabalíes.
 • Medidas preventivas y de control altamente innovadoras, no cruentas y plenamente compatibles con el entorno patrimonial y la normativa.
 • Propuestas específicas, eficaces y bien justificadas para minimizar daños en cultivos, frutales y estructuras tradicionales.
 • Integración de técnicas novedosas (control de natalidad, disuasión inteligente, manejo ecológico del hábitat).
 • Protocolo de actuación claro y un sistema de seguimiento riguroso.
 • Demuestra un conocimiento profundo del manejo de fauna en espacios agrícolas y patrimoniales.
- Nivel 2 – Adecuado (entre 2 y 4 puntos)
 a propuesta presenta:
 • Un diagnóstico correcto, aunque con menor nivel de detalle en algunas especies o tipos de daño.
 • Medidas preventivas y de control no cruentas y adecuadas, pero con menor grado de innovación o justificación técnica.
 • Propuestas específicas para palomas y jabalíes, aunque no siempre desarrolladas en profundidad.
 • Protocolo de actuación y seguimiento aceptables, pero mejorables en concreción.
 • Coherencia general suficiente, aunque con áreas que podrían profundizarse.
- Nivel 1 – Insuficiente (hasta 2 puntos)
 La propuesta presenta:
 • Diagnóstico incompleto, genérico o poco adaptado al contexto del Generalife.
 • Identificación superficial de daños o ausencia de análisis específico para palomas y jabalíes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UVDZYTA5XC8QR75EPNELCW7T	PÁG. 4/6

• Medidas preventivas o de control cruentas, inaplicables, poco desarrolladas o incompatibles con el entorno.
• Falta de propuestas innovadoras o ausencia de métodos respetuosos con la fauna.
• Protocolo de actuación o sistema de seguimiento insuficiente o inexistente.
• No demuestra capacidad técnica suficiente para gestionar los daños por fauna silvestre.

(Máximo 2 páginas)

2.- PLANIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO:

Se valorará hasta 6 puntos y se tendrá en cuenta la descripción detallada de la propuesta de comportamiento medioambiental del servicio, así como del sistema de control de la gestión medioambiental propuesto y se valorará positivamente la reducción cuantitativa y cualitativa de las posibles externalidades negativas del servicio. El plan deberá demostrar un compromiso claro con la reducción de impactos ambientales derivados de las actividades del contrato, la incorporación de medidas preventivas, correctoras y de mejora continua , la existencia de un sistema de control, registro y evaluación de la gestión ambiental, la capacidad del licitador para reducir de forma cuantitativa y cualitativa las externalidades negativas del servicio (emisiones, ruidos, residuos, consumo de agua, afecciones al suelo, etc.) y la coherencia entre las medidas propuestas y el entorno patrimonial y natural del Generalife.

Contenido mínimo esperado

1. Propuesta de comportamiento medioambiental del servicio
2. Sistema de control y seguimiento de la gestión ambiental
3. Reducción de externalidades negativas

a) Excelente (entre 4 y 6 puntos)

La propuesta presenta:

• Una planificación ambiental completa, detallada y específica, adaptada a las actividades del contrato y al entorno del Generalife.
• Medidas ambientales claras, innovadoras y técnicamente justificadas, con un enfoque preventivo y de mejora continua.
• Un sistema de control y seguimiento riguroso, con indicadores precisos, procedimientos definidos y responsables identificados.
• Una reducción cuantitativa y cualitativa de externalidades negativas claramente demostrada y respaldada por datos o metodologías.
• Coherencia total entre las medidas propuestas y la calidad del servicio.
• Demuestra un compromiso ambiental sólido y una capacidad técnica sobresaliente.

b) Adecuado (entre 2 y 4 puntos)

La propuesta presenta:

• Una planificación ambiental correcta, aunque con menor nivel de detalle en algunas medidas.
• Medidas ambientales razonables, pero no siempre justificadas en profundidad o con escasa innovación.
• Un sistema de control y seguimiento funcional, aunque mejorable en concreción o en indicadores.
• Reducción de externalidades negativas descrita de forma general, sin cuantificación suficiente.
• Coherencia general aceptable, aunque con áreas que podrían desarrollarse más.

c) Insuficiente (hasta 2 puntos)

La propuesta presenta:

• Planificación ambiental incompleta, genérica o poco adaptada al servicio.
• Medidas ambientales superficiales, poco realistas o sin justificación técnica.
• Sistema de control ambiental inexistente, insuficiente o sin indicadores claros.
• Ausencia de propuestas para reducir externalidades negativas o medidas inaplicables.
• No demuestra capacidad para garantizar un servicio ambientalmente eficiente.

(Máximo 4 páginas)

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2):

La oferta técnica no deberá superar las 18 páginas (letra tipo Arial, tamaño de fuente 10, 2 cms en cada margen e interlineado 1.5) donde se incluirá toda la documentación exigida para ser evaluada. Aquella documentación que exceda de este número de páginas indicado podrá considerarse como no evaluable.

Toda la documentación contenida en este sobre estará paginada y deberá ir precedida de un índice (con indicación del paginado correspondiente).

Se organizará y resumirá la información de tal manera que facilite al máximo la valoración y cuantificación de los aspectos a valorar según el baremo detallado en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UVDZYTA5XC8QR75EPNELCW7T	PÁG. 5/6

documentación y memorias en la que se recogerán las justificaciones detalladas de la pro posición técnica se presentarán siguiendo estrictamente el esquema en cuanto al orden, denominación, con tenido y numeración de epígrafes, ya que de otra manera podrá considerarse como no aportado y no valorable.

6.- <u>Análisis de la Documentación Técnica de las Ofertas</u>.

Las valoraciones y análisis de las ofertas técnicas presentadas por AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES SAU, y por TALHER S.A. se exponen en el documento Anexo I de este Informe.

7.- <u>Resumen de puntuaciones (máximo 40 puntos)</u>

Criterio de Adjudicación	Puntos Máx.	Ambitec (Sorigue)	Talher
1. PLAN DE MANEJO	34		
1.a) Informe Técnico y Diagnóstico	10	8,340	6,850
1.b) Programación y Calendarización	8	5,830	6,165
1.c) Plan de Manejo Huerta Ecológica	10	7,500	7,310
1.d) Control de Daños Fauna Silvestre	6	3,125	4,250
2. EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL	6	4,750	4,167
TOTAL PUNTOS	**40**	**29,545**	**28,742**

Granada, a fecha de firma electrónica

JEFE DE DEPARTAMENTO DE JARDINES Y HUERTAS

Fdo.: José Carlos Ávila Cano

JEFE DE SERVICIO DE JARDINES, BOSQUES Y HUERTAS

Fdo.: F. Javier Sánchez Gutiérrez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UVDZYTA5XC8QR75EPNELCW7T	PÁG. 6/6

Criterio de Adjudicación	Puntos Máx.	Ambitec (Sorigue)	Talher
1.a) Informe Técnico y Diagnóstico	10,000	8,340	6,850
1.b) Programación y Calendarización	8,000	5,830	6,165
1.c) Plan de Manejo Huerta Ecológica	10,000	7,500	7,310
1.d) Control de Daños Fauna Silvestre	6,000	3,125	4,250
2. Eficiencia Medioambiental	6,000	4,750	4,167
TOTAL PUNTOS	**40,000**	**29,545**	**28,742**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ	20/05/2026
	JOSE CARLOS AVILA CANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V6Z2VESJTPFZRU3U9LRLTXMF	PÁG. 1/6

Es copia auténtica de documento electrónico

			MÁX.	AMBITEC (SORIGUÉ)		TALHER	
1- PLAN DE MANEJO			**34**				
	1.A.- Informe técnico						
		Diagnóstico inicial		Realiza un buen análisis de las huertas, arboledas y sistemas hidráulicos, identificando las fragilidades específicas como erosión y pérdida de funcionalidad de riegos tradicionales. Algunos párrafos son demasiado vagos o meramente descriptivos.		Realiza una zonificación operativa detallada de los distintos espacios y huertas, señalando riesgos críticos inmediatos como la inestabilidad de taludes en la Cuesta de los Chinos y filtraciones en las acequias superiores. Sin embargo, algunos de estos problemas exceden el ámbito de este contrato.	
		Propuesta de líneas directrices de cultivo y manejo		Propone el cultivo como una herramienta de conservación del paisaje, diferenciando especies por su origen histórico (nazarí/mediterráneo vs. post-medieval) para evitar la homogeneización y reforzar el carácter interpretativo de cada huerta. La líneas de trabajo definen un marco de referencia sintonizado con los requerimientos del PPT		Establece directrices transversales basadas en la prioridad preventiva, la gestión hidráulica integrada y la compatibilidad estricta con el uso público mediante el ajuste de horarios y la reducción de emisiones sonoras durante las visitas y directrices por ámbitos: sin uso agrícola, agrícola y huertas productivas. Las líneas directrices por ámbitos se ciñen muy estrechamente al PPT, con escaso aporte original	
		Propuesta de mejora y conservación	**10**	Introduce un Plan Anual de Cultivos y un Registro de Elementos Hidráulicos para pasar de un mantenimiento reactivo a una gestión documentada que garantice la trazabilidad patrimonial de todas las intervenciones. Las propuestas de mejora se adecúan tanto al PPT, introduciendo aspectos interesantes en el control de las labores. Una de las mejoras propuestas es vaga e incompleta	**8,34**	Plantea mejoras técnicas de ingeniería blanda como la restauración de taludes y la impermeabilización de tramos críticos de la acequia de la Huerta Grande para frenar procesos erosivos así como formación de personal; mejora de maquinaria sostenible; control de fauna; mejora en biodiversidad y acciones educativas. Hay actuaciones fuera del ámbito competencial de este contrato. Otras son demasiado indefinidas o calcadas a lo requerido en el PPT. Y otras son de dudosas aplicación, como catas o generalización de códigos QR	**6,85**
		Integración con los valores culturales, paisajísticos y educativos		Define una metodología basada en el seguimiento visual verificable y protocolos de control de puntos sensibles para asegurar que la labor agrícola ordinaria mantenga la coherencia con la percepción patrimonial del lugar. Falta carga propositiva a partir de las líneas generales de Integración.		Apuesta por potenciar el valor educativo y divulgativo de forma transversal. En el plano paisajístico propone coherencia visual y desde el punto de vista cultural propone restauración vegetal de taludes, intervención sobre infraestructuras y mejora de señalización de accesos a senderos de usos público. Las Huertas son Huertas, y los senderos son incompatibles con el uso del territorio si no son para servicio de las labores. Salvo en las zonas de acceso libre de bosques.	
		Metodología de trabajo		Define una metodología basada en el reconocimiento del ámbito, planificación anual de cada campaña en cuanto a especies, elementos hidráulicos y puntos sensibles; ejecución de los trabajos; registro, trazabilidad y documentación y evaluación anual y puntos de mejora. La metodología aparece bien estructurada, pareciendo viable desde el punto de vista de la sistematización del trabajo.		Fundamenta su metodología en la planificación trimestral y anual, coordinación continua con el PAG, ejecución de trabajos bajo supervisión y gestión digital avanzada mediante el uso de herramientas SIG (QGIS y QField) y la generación de informes automáticos de seguimiento. Poca aportación novedosa a lo ya realizado o lo requerido por el PPT	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR — FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ — 20/05/2026
JOSE CARLOS AVILA CANO — PÁG. 2/6
VERIFICACIÓN — Pk2jm5V6Z2VESJTPFZRU3U9LRLTXMF

Es copia auténtica de documento electrónico

	1.B.- Programación y calendarización del trabajo						
		Programación y calendarización del trabajo	8	Presenta un Cronograma de Actuaciones Anuales exhaustivo, dividido por meses, donde se detalla cuándo se debe intervenir en cada una de las huertas según su ciclo específico. Sin embargo, no incluye algunas tareas de gestión de arbustos en Huerta Fuente Peña, ni incluye las épocas principales de gestión de plagas, aunque esta tarea tenga un apartado específico más adelante.	5,83	Presenta un calendario de actuación estacional y espacial de las tareas y cultivos. Algo enrevesado, pero detallado y completo	6,165
		Organización y asignación de recursos humanos		Equipo técnico propuesto muy competente. El 3% de personal de refuerzo previsto en el presupuesto, se propone asignarlo al control de vegetación adventicia durante el periodo primavera-verano. Falta precisar la dedicación del equipo técnico (especialistas) al contrato		Presenta un cronograma con los medios humanos y medios materiales necesarios para las tareas y cultivos de forma agrupada. No hay una planificación exhaustiva de los recursos materiales	
		Organización y asignación de recursos materiales		Propone la creación de 2 equipos: Equipo 1 (Colorada y Grande) y Equipo 2 (Fuente Peña y Mercería) cada uno con un vehículo. Ofrece de forma adicional una plataforma de desbroce de 98 cm de anchura de trabajo para desbroces en Mercería. La creación de 2 equipos no siempre va a ser conveniente o viable. Este apartado se ha despachado con poca profundidad. No hay una planificación exhaustiva de recursos materiales			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ, JOSE CARLOS AVILA CANO
VERIFICACIÓN: Pk2jm5V6Z2VESJTPFZRU3U9LRLTXMF
20/05/2026

Es copia auténtica de documento electrónico

	1.C.- Plan de manejo de la huerta ecológica						
		Diagnóstico fitosanitario por cultivo	10	Realiza una amplia identificación técnica de las plagas recurrentes por especie para leñosos y hortícolas y estado fenológico. Hay varios errores en la agrupación de cultivos y sus plagas, así como en la identificación de algunos cultivos, No todas las plagas o enfermedades descritas tienen su aparición en las Huertas.	7,5	Presenta una relación detallada de las enfermedades y plagas potenciales más frecuentes así como su análisis técnico. No es extenso, pero se centra en las principales plagas potenciales. Confunde alguna foto.	7,31
		Propuesta de tratamientos y estrategias de manejo ecológico		Destaca por su enfoque en la biodiversidad funcional, proponiendo un manejo integrado. Medidas preventivas: plantación de especies reservorio y diana. Medidas correctoras: suelta, uso de trampas y eventualmente uso de fitosanotarios ecológicos. En cuanto a enfermedades fúngicas utilización de hongos micorrízicos y fungicidas ecológicos. Los ejemplos expuestos de manejo son muy generales, y aparecen casos que no se dan en las Huertas, tratamientos supuestamente ecológicos obsoletos o medidas incompatibles con el entorno. Por otra parte, se olvidan de medidas ampliamente empleadas, como el uso de azufre. El texto es de manual., pero acorde a los principios del Servicio.		Su estrategia se desarrolla bajo los principio de la Gestión Integrada de Plaga con objetivo de no utilizar productos de síntesis. Se basa en la detección precoz de los problemas fitosanitarios. Detalla las estrategias de control de los agentes bióticos. Los principios quedan expuestos y el análisis posterior por agente adolece de precisión, ya que hay plagas o enfermedades que no son prioritarias en las Huertas. Menciona tratamiento no adecuados (piretrinas) por no ser selectivos.	
		Control de vegetación adventicia		Propone un manejo integrado que combina el desbroce manual, la siembra de forrajeras de crecimiento rápido y posterior incorporación al suelo y el uso de acolchados orgánicos (mulching) para reducir la evaporación y controlar las hierbas competidoras sin químicos, así como rotación de cultivos control del riego. Se hecha en falta originalidad en alguna propuestas. Los textos son de manual, pero acordes con los principios que propugna el Servicio		Se centra en la eliminación mediante escardas manuales frecuentes y el uso de herramientas mecánicas (donde el espacio lo permite), se tendrá en cuenta la procedencia de materiales externo como aportes orgánicos o enmiendas. Las especies de adventicias destacadas no son el principal problema. Obvian la incidencia de la juncia. Las medidas preventivas y el criterio de intervención son genéricos.	
		Sistema de seguimiento y evaluación		Define una metodología de "monitoreo de umbrales", donde solo se interviene cuando la plaga supera un nivel crítico, evaluando la eficacia mediante el conteo de insectos auxiliares. El sistema descrito es correcto sobre el papel, pero carece de los detalles de su implementación, como por ejemplo, quién es el encargado de realizar cada una de las labores de seguimiento y control, pues todo no puede recaer en el encargado de las Huertas.		Realiza un inventario de especies y cultivos categorizándolo. Se realiza trabajos de monitorización y muestreo mediante trampas. y se establecen umbrales de tolerancia. Se da importancia a las labores como medida preventiva. Si es necesario se realiza un control Integrado en coherencia con GIP. No se entiende muy bien la zonificación propuesta. Resulta genérica la explicación de la aplicación material de los umbrales de tolerancia y las clases de abundancia. Es texto de manual pero coherente con los principios del Servicio.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ
JOSE CARLOS AVILA CANO
20/05/2026

VERIFICACIÓN Pk2jm5V6Z2VESJTPFZRU3U9LRLTXMF

Es copia auténtica de documento electrónico

	1.D.- Plan de manejo y control de daños producidos por fauna silvestre						
		Diagnóstico de fauna silvestre y daños asociados	**6**	Identifica a la paloma torcaz como especie causante de la pérdida de producción en hortalizas jóvenes. No identifica ni menciona otra fauna potencialmente dañina: ratas, gatos, zorros,…	**3,125**	Identifica a roedores y palomas como principales problemas. No menciona zorros y sí plantea la prevención contra avispa asiática. Hay otras 2 avispas más peligrosas no mencionadas	**4,25**
		Propuesta de medidas preventivas y de control		Propone instalación de mallas antiaves y cintas reflectantes en frutales. Son medidas o ya aplicadas o incompatibles con el entorno paisajístico		Plantea el uso de trampas para roedores y protección física mediante mallas para palomas. Destaca por una propuesta técnica en completa como uso puntual de drones y auyentadores de ultrasonidos. Los drones son de casi imposible aplicación en el recinto. La cetrería es cara y cuestionada por el "impacto" sobre la visita pública. No se mencionan actuaciones preventivas fuera del recinto vallado contra jabalíes	
		Protocolo de actuación ante daños		Establece un procedimiento para reparar los daños puntuales. Cuentan con asesoramiento de Athisa. Es un texto genérico, con falta de detalle.		Su protocolo incluye la geolocalización del daño y un análisis de causas para decidir si se requiere un refuerzo de las barreras físicas o un cambio en la estrategia de disuasión.	
		Sistema de seguimiento y evaluación		Registro mensual de incidencias con indicadores, evaluando la eficacia de las medidas. Texto de contenido plano. Falta detalle de aplicación, detalle de asignación de recursos humanos, por ejemplo.		Implementa un cuadro de mando digital donde se monitorizan los avisos de daños. Importante que todo quede documentado	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ
JOSE CARLOS AVILA CANO
VERIFICACIÓN
Pk2jm5V6Z2VESJTPFZRU3U9LRLTXMF

20/05/2026

Es copia auténtica de documento electrónico

2- PLANIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO							
		Propuesta de comportamiento medioambiental del servicio		Uso de maquinaria (ruido y emisiones): Prioriza el uso de maquinaria eléctrica y/o híbrida. Mejora del suelo: ofrece realizar a inicio de contrato un máximo de 8 análisis de suelo y a partir de ahí realizar un plan de abonado. Optimización de consumo de agua: propone instalar 4 sensores de humedad, Tª y conductividad. Optimización de gestión vegetal: ofrece introducir especies aromáticas de origen silvestre. Las medidas propuestas se consideran adecuadas, con detalles no claros o de escaso interés en su implantación.		Se enfoca en el impacto acústico sobre la fauna y el visitante, así como en la posible contaminación de suelos y aguas por una gestión ineficiente de los restos vegetales y aceites de maquinaria. Son potenciales impactos con baja probabilidad de ocurrencia. La mención a la norma ISO 9001/14001 no procede.	
		Sistema de control y seguimiento de la gestión ambiental	**6**	Propone un panel de indicadores muy robusto que incluye la medición del estado hídrico del suelo mediante sensores, el control de insumos (abonos orgánicos) y la trazabilidad de residuos plásticos. Algunos indicadores son de dudosa validez o utilidad	**4,75**	Propone monitorización de la calidad del agua (parámetros de nitritos/nitratos), la reducción de ruidos y reducción a lo imprescindible del uso de insumos ademas de la protección del suelo y control de erosión y de la gestión responsable del agua. La carga de trabajo en la definición de parámetros la traslada a la dirección facultativa. La elaboración de las fichas de seguimiento ambiental es de dudosa aplicación. No se indica quién la cumplimenta, y algunos indicadores aparecen repetidos en otros ámbitos de control de planes.	**4,167**
		Reducción de externalidades negativas		En su caso lo enfoca como Detección de externalidades negativas que las enumera como: Reducción de emisiones y de impacto acústico y de residuos. Mejora de la gestión del recurso suelo, racionalizando el uso de fertilizantes. Mejora de la eficiencia en el uso del agua y Optimización de la gestión vegetal. Dos de las externalidades negativas mencionadas no son tales. El uso de fertilizantes apenas tiene peso en el maneo de las Huertas, y la “gestión vegetal mediante criterios de resiliencia y sostenibilidad” es un lugar común que no se entiende.		Apuesta por la movilidad eléctrica en el transporte y herramientas de mano, además de un plan estricto de retirada inmediata de residuos para no afectar a la estética del monumento.	
		TOTAL	**40**		**29,545**		**28,742**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ
JOSE CARLOS AVILA CANO
20/05/2026

VERIFICACIÓN: Pk2jm5V6Z2VESJTPFZRU3U9LRLTXMF